

PROGRAMACIÓN

Dpto. Orientación

Curso 2022 - 2023

JEFA DE DEPARTAMENTO:
Blanca Ribelles Rodrigo

ÍNDICE

Miembros del DO 2022-23	3
1.- ORIENTACIÓN. PLAN DE ACTUACIONES	4
1.1. Justificación de la programación	4
1.2. Contextualización	6
1.2.1. El centro	6
1.2.2. El entorno.	9
1.3. Plan de actuaciones	9
1.3.1. Proponer y Realizar Acciones de Prevención en el Medio Escolar.	9
1.3.2.- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.	10
1.3.3.- Evaluación sociopsicopedagógica del alumnado.	11
1.3.4.- Favorecer la orientación escolar y el asesoramiento vocacional o profesional del alumno/a.	11
1.3.5. Asesoramiento y apoyo técnico al profesorado en materia socio-psicopedagógica.	12
1.3.6.- Asesoramiento y orientación a familias.	13
1.3.7.- Plan de orientación educativa, psicopedagógica y profesional.	13
1.3.8. Orientación educativa y profesional y plan de acción tutorial (PAT). Líneas estratégicas.	15
Acción tutorial, atención a la diversidad e inclusión educativa	20
PAT - PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PLURILINGÜE E INCLUSIVO	22
2.- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. PLAN DE ACTUACIONES	29
2.1.- PLAN DE ACTUACIÓN DE MAR CHAGÜÉN OLIVAS (P.T.)	29
2.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DE AITANA TEROL MOLTÓ (P.T.)	29
3.ANEXOS	30
3.1.Programa COMPETENCIAL “PREPARADOS.COM”	30
MARCO CONCEPTUAL	30
MARCO NORMATIVO	31
PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO	32
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	32
Objetivos y principios	32
Estructura y contenido	34
Metodología	38
Personas responsables e implicadas	40

Calendarización y horario	40
RECURSOS Y REFERENCIAS	41

Miembros del DO 2022-23

Blanca Ribelles Rodrigo

Orientadora Educativa.

Contacto. E-mail: b.ribellesrodrigo@edu.gva.es

Nuria Soler Hernández.

Orientadora Educativa.

Contacto. E-mail: n.solerhernandez@edu.gva.es

Visitas / entrevistas: el horario está indicado en la puerta del despacho.

María del Mar Chagüén Olivas

(Maestra Especialista P.T.).

Contacto: E-mail: mm.chaguenolivas@edu.gva.es

Aitana Terol Moltó

(Maestra Especialista P.T.).

Contacto. E-mail: a.terolmolto@edu.gva.es

Zahira Hurtado Tamayo

Especialista en audición y lenguaje

Contacto. Email: z.hurtadotamayo@edu.gva.es

1.- ORIENTACIÓN. PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

1.1. Justificación de la programación

Todas las actuaciones recogidas en este documento se desarrollarán siguiendo los principios mencionados en el artículo 29 del decreto 104/2018

CAPÍTULO VI. Orientación educativa, psicopedagógica y profesional en el marco de la escuela inclusiva. Artículo 29. La orientación

1. Todo el alumnado debe recibir orientación educativa, psicopedagógica y profesional de acuerdo con su edad, la etapa o nivel de enseñanza que curse.
2. La orientación acompaña la formación del alumnado a lo largo de su vida como un proceso continuo, planificado y organizado, y facilita la autonomía en la gestión de sus competencias personales, sociales, académicas y profesionales.
3. La orientación debe propiciar la elección de itinerarios académicos y profesionales libres de estereotipos de género y otros condicionantes culturalmente arraigados que puedan suponer cualquier tipo de discriminación en el acceso a los estudios o al mercado laboral.
4. La orientación se dirige al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, contribuye a su educación personalizada y propicia una formación global, que incluye aspectos curriculares y personales y facilita su inserción social y laboral.
5. La orientación facilita que el alumnado pueda regular su proceso de aprendizaje, confiando en su propio conocimiento de competencias, capacidades, intereses y motivaciones para continuar su formación y para ejercer una ciudadanía activa con iniciativa personal y espíritu emprendedor.
6. La orientación requiere una planificación sistemática y la colaboración de la comunidad educativa para coordinar las acciones orientadoras y establecer la cooperación con los diversos servicios, instituciones y administraciones. En consecuencia, la orientación educativa, psicopedagógica y profesional debe planificarse como un proceso continuo y organizado, de manera colaborativa e interdisciplinaria en el marco del currículo establecido, y debe quedar recogida en los proyectos educativos de los centros a lo largo de todas las etapas, en los espacios de la docencia, la tutoría y la orientación especializada.
7. La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y se integra en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación: la docencia, la tutoría y los servicios especializados de orientación.
8. Los profesionales de orientación educativa ofrecen al centro educativo asesoramiento, colaboración, acompañamiento y asistencia técnica especializada, y llevan a cabo acciones orientadoras preventivas y proactivas que promueven la inclusión, la convivencia y el conocimiento de los itinerarios formativos que favorecen la inserción laboral, además del trabajo directo y personalizado con el alumnado.
9. La orientación se sustenta en la consideración de que:
 - a) Es un derecho del alumnado que está presente a lo largo de toda la escolaridad.
 - b) Forma parte de la acción educativa y de la función docente, por lo que debe implicar la participación de todo el profesorado, de los órganos de los centros educativos, del alumnado, de sus familias, de los agentes y de los recursos del entorno.

- c) Prevé acciones que van desde el asesoramiento y la prevención hasta la detección de las barreras y los aspectos favorecedores de la inclusión y la intervención especializada.
- d) Debe contribuir a dinamizar los centros educativos, y promover cambios en el contexto, con el fin de facilitar el progreso educativo de todo el alumnado.
- e) Se estructura y se organiza en diferentes niveles de actuación, en que los profesionales trabajan de manera coordinada, en colaboración y de forma complementaria.
- f) Tiene un carácter continuo, que hace necesaria la coordinación sistematizada entre los diferentes servicios especializados dependientes de la Administración educativa, las tutoras y los tutores de las diferentes etapas educativas y otros agentes, formales y no formales, con el fin de asegurar una coherencia y una línea común de intervención.
- g) Debe garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, comprender todo el proceso educativo y posibilitar el tránsito adecuado entre las diversas enseñanzas, así como entre éstas y el mundo laboral, para lo cual las consellerías competentes en materia de educación, de igualdad y políticas inclusivas y de ocupación facilitarán los recursos necesarios.
- h) Se estructura y se organiza en la acción tutorial, la intervención especializada de carácter psicopedagógico y el asesoramiento específico proporcionado al profesorado, al alumnado y a sus familias o representantes legales.
- i) Los diferentes niveles en los que se estructura y organiza la orientación educativa se complementan y se interrelacionan, por lo que se potenciará el diálogo igualitario y la colaboración y coordinación entre estos.
- j) Debe ser proactiva, transversal y abierta al contexto.
- k) Debe favorecer el proceso de evolución de los centros hacia un modelo inclusivo, la dinamización pedagógica, la calidad y la innovación educativa.

10. La orientación educativa, psicopedagógica y profesional se desarrollará en los centros docentes mediante programas o modelos concretos de intervención colaborativa, de ayuda o consulta, tanto dentro de la comunidad educativa como en colaboración con otras administraciones públicas y entidades privadas.

El DO establece los siguientes objetivos siguiendo la normativa: artículo 30 del decreto 104/2018. Artículo 30. Objetivos de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional

1. La orientación educativa, psicopedagógica y profesional tiene como objetivos:

- a) Prevenir las dificultades del aprendizaje para contribuir a la consecución de las finalidades de la educación.
- b) Contribuir, colaborar y acompañar en la organización del proceso de aprendizaje y enseñanza de manera que resulte lo más ajustado posible a las necesidades de cada alumna y alumno, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
- c) Cooperar y colaborar en la prevención de conductas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones para garantizar que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia.

- d) Promover programas o acciones que contribuyan al desarrollo personal, emocional, profesional y social del alumnado.
- e) Ayudar al alumnado y a sus familias en los momentos de transición o de toma de decisiones que afectan a su desarrollo personal, académico o profesional de acuerdo con sus capacidades, expectativas y valores.
- f) Contribuir a la promoción de los valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo igualitario, solidaridad, tolerancia, respeto y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- g) Promover programas que mejoren la convivencia y las relaciones personales entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
- h) Aportar una competencia psicopedagógica al centro.
- i) Elaborar materiales de información, orientación y asesoramiento profesional utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Informar y orientar al alumnado y a la ciudadanía, sobre las oportunidades de acceso a la ocupación y la oferta de cursos de perfeccionamiento o especialización, así como de las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y cualificaciones profesionales y de progreso en estas a lo largo de la vida.

1.2. Contextualización

1.2.1. El centro

Actualmente, el IES GRAN VÍA acoge en sus instalaciones un total de 54 grupos: 19 grupos de ESO, 2 grupos de Bachiller y 33 grupos de Ciclos Formativos (F.P. Básica, Grado Medio y Grado Superior), niveles a los que concurren estudiantes cuyas edades oscilan entre los 12 y los 57 años.

Nuestro Centro cuenta a día de hoy con 1170 alumnos, 470 de ESO, 49 de Bachillerato, y 651 de FP. Se encuentra ubicado en la Zona Norte de Alicante, en el límite entre el barrio Virgen del Carmen y una gran zona de expansión urbanística que tiene como ejes la Gran Vía y Vía Parque. La heterogeneidad es algo característico en nuestro centro.

La lengua más usual en el ámbito familiar es el Castellano.

Las diversas enseñanzas vienen coordinadas por 20 Departamentos Didácticos, 4 Familias Profesionales, el Departamento de Orientación, el de FOL y el Departamento de Prácticas Formativas (F.C.T.). Además, el Instituto es sede de:

- Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Medio y Superior en el mes de mayo-junio.
- Pruebas Homologadas de Inglés y Francés (en febrero).
- Acreditaciones de profesionalidad de FP.
- Tenemos adscritos dos colegios de Primaria de la zona: el CEIP Pedro Duque y el CEIP Isla Tabarca, centros de los que proviene la mayoría de alumnado del primer ciclo de ESO.

OFERTA FORMATIVA

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (mañanas)

La distribución de grupos para el curso 2022-23 es:

Primero de la ESO: 5 grupos

Segundo de la ESO: 6 grupos

Tercero de la ESO: 4 grupos

Cuarto de la ESO: 4 grupos

BACHILLERATO (mañanas)

1º y 2º de Bachillerato Modalidad de Ciencias.

1º y 2º de Bachillerato Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

FP



OFERTA FORMATIVA FP DEL IES GRAN VÍA -CURSO 2022/2023-

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CURSO / CICLO	TURNOS	MODALIDAD
Edificación y Obra Civil	FP Básica	1º y 2º Reforma y Mantenimiento de Edificios	Vespertino	
	G. Medio	1º de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Matutino	DUAL
		2º de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	Vespertino	DUAL
	G. Superior	1º y 2º de Proyectos de Obra Civil	Matutino	DUAL
		1º y 2º de Proyectos de Edificación	Vespertino	DUAL
Instalación y Mantenimiento	FP Básica	1º y 2º de Mantenimiento de Viviendas	Matutino	
	G. Medio	1º y 2º de Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Matutino	DUAL
		2º de Instalaciones de Producción de Calor	Vespertino	DUAL
G. Superior	1º y 2º de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Vespertino	DUAL	
Energía y Agua	G. Superior	1º y 2º de Energías Renovables	Matutino	DUAL
		1º y 2º de Energías Renovables	Vespertino	DUAL
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	FP Básica	1º y 2º de Actividades Domésticas	Vespertino	
	G. Medio	1º y 2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia	Matutino	DUAL
		1º y 2º de Atención a Personas en Situación de Dependencia	Vespertino	DUAL
	G. Superior	1º y 2º de Integración Social	Matutino	DUAL
		1º y 2º de Integración Social	Vespertino	DUAL
		1º y 2º de Educación Infantil	Vespertino	DUAL

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

PROGRAMA PASE

En el centro contamos con un programa llamado PASE en el que se imparten, actualmente, 25 horas semanales organizadas de la siguiente manera:

PASE I: Dirigido al alumnado con desconocimiento absoluto del idioma. Se imparte de lunes a jueves de 9h a 13h.

PASE II: Dirigido al alumnado con nociones del idioma pero que necesitan seguir afianzándolo para mejorar su competencia lingüística. Se imparte de lunes a viernes de 14h a 15h (martes y jueves se imparte valenciano y el resto de días castellano).

En las horas en las que no haya PASE, estos alumnos se incorporan a sus grupos de referencia respectivos. En estas horas en las que no están en el PASE, son los profesores de los grupos de referencia los que se deben encargar de poner las faltas de asistencia.

PAE : Programa de Acompañamiento Escolar:

Se lleva a cabo para ofrecer apoyo en la realización de los deberes y trabajos diarios. Se lleva a cabo de lunes a viernes de 16,10 h a 18,00 h. con profesorado del centro.

TALLER DE TEATRO “LA COMETA”

Los alumnos participan cada año en diferentes concursos y certámenes. Se reúnen dos tardes por semana. (martes y jueves de 16,30 a 18,30 h).

TALLER DE GUITARRA ESPAÑOLA:

Para alumnos con buen comportamiento y aprovechamiento de estudios. Dos tardes por semana (martes y jueves de 16,30 a 18,30 h).

REVISTA DIGITAL DEL IES: Se realiza como una asignatura optativa y se puede aportar artículos, colaboraciones o estimular al alumnado a hacerlo. Email para enviar las colaboraciones: revistadigitaliesgranvia3@gmail.com

RADIO IES GRAN VÍA:

En este curso continúa este proyecto desde el Dpto. de Francés y se invita a todos los departamentos a colaborar.

CONCURSOS:

Fotografía, felicitaciones navideñas, actuación musical, certamen literario, San Valentín, etc.

FESTIVAL NAVIDAD, SEMANA SANTA Y FINAL CURSO:

Incluye actividades culturales, deportivas, musicales, la entrega de orlas 2º BACH y Ciclos,...

PROYECTOS

-Pacios inclusivos: ajedrez y juegos de mesa, huerto ecológico, juegos deportivos y talleres de integración social. Proyecto multidisciplinar.

-Escuela sostenible. “Aula al aire libre”. Con la colaboración de la Concejalía de Medio Ambiente. Proyecto multidisciplinar.

-Museo escolar. Proyecto multidisciplinar.

-Boomerang. Del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Prácticas expositivas del alumnado de GS de Integración Social en aulas de Secundaria.

CEPAFE/PEAFS. Somos Centro Educativo promotor de la Actividad Física y el deporte así como de la salud.

SERVICIO DE MEDIACIÓN

Formado por un grupo de profesorado y alumnado mediador. Su función es favorecer la convivencia y comunicación entre alumnado que pueda estar en conflicto. La finalidad de que solucionen el conflicto de forma voluntaria y satisfactoria para ambas partes.

1.2.2. El entorno.

El entorno está ubicado en el límite entre un barrio de clase media de reciente construcción y un barrio marginal, del que proceden la mayoría de nuestro alumnado y con un elevado porcentaje de población inmigrante.

Una parte del alumnado que llega al centro tiene un bajo nivel educativo y social y suele estar poco motivado hacia los contenidos teóricos, pero mucho hacia los contenidos manipulativos. Todo ello nos obliga a adaptar el currículo oficial de la ESO para centrarnos en contenidos actitudinales y procedimentales.

1.3. Plan de actuaciones

1.3.1. Proponer y Realizar Acciones de Prevención en el Medio Escolar.

Actividades:

- Elaboración del Plan Anual de Actividades del Departamento de Orientación.
- Detección de alumnado con necesidades educativas.
- Planificación y seguimiento de la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad: adaptaciones curriculares (significativas o no) y programa de diversificación curricular.
- Detección de problemas en las técnicas de estudio.
- Recogida y análisis de datos procedentes del campo personal, familiar, escolar y ambiental de los alumnos.
- Revisión de los datos de ANEAE en ITACA
- Propuesta de actividades en tutoría para la realización de dinámicas de grupos que favorezcan las relaciones interpersonales que puedan evitar así los conflictos en las aulas y crear grupos más cohesionados y eficaces.
- Coordinación entre servicios de orientación en el programa de transición.
- Coordinación con agentes externos
- Asistencia a las reuniones de coordinación de la AGRUPACIÓN de Orientación a la que pertenecemos (AGRUPACIÓN 3).

Colaboración con profesorado tutor para:

- Facilitar el conocimiento de las capacidades y aptitudes, actitudes e intereses del alumnado.
- Planificación de las tutorías.
- Colaboración ante las distintas demandas que surjan.
- Recogida de información a través de la familia, con el fin de establecer pautas de colaboración.
- Búsqueda de estrategias de intervención, ante detección de dificultades, tanto en aspectos de aprendizaje como de adaptación socio-familiar.
- Realización de entrevistas con alumnos cuando sea necesario para su orientación.
- Trasladar a l@s tutor@s la información disponible del alumnado de su grupo.

- Colaboración en los distintos programas que se han establecido en el IES: Grupos de especial dificultad en ESO, FPB (Formación profesional básica), PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje en 3º), Programa de Refuerzo Educativo en 4º (PR4), etc.

Asesoramiento a equipos docentes que tengan en su grupo ANEA

- Reuniones con los tutores para asesorar sobre la elaboración de las PAP.
- Reuniones con los diferentes departamentos didácticos para la elaboración de las ACIS.

1.3.2.- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Actividades:

- Desarrollo del programa competencial (**PREPARADOS .COM**).
- Colaborar en la formación de grupos equilibrados en cuanto a diferentes características.
- Asesorar a la comunidad educativa sobre distintos aspectos relacionados con la atención a la diversidad.
- Participar en los grupos de trabajo que se establezcan con el fin de adecuar los objetivos generales del centro al contexto sociocultural y a las necesidades del alumnado.
- Establecimiento de criterios del Departamento para asignar alumnos a los grupos de apoyo, pedagogía terapéutica u ordinario.
- Coordinación con los miembros del departamento a través de reuniones semanales.
- Coordinación con equipo directivo y los equipos docentes para la identificación de alumnado para distintos programas.
- Coordinación profesorado y seguimiento de programas.
- Coordinación y seguimiento de la atención de alumnos con NEAE.
- Evaluación sociopsicopedagógica de alumnos para programas.

Orientación individual

Reuniones con profesorado tutor de:

- 1er ciclo de la ESO.
- 2º ciclo de la ESO
- Bachillerato
- FP: Básica, Grado media, Grado Superior
- Asesoramiento individualizado a profesorado
- Asesoramiento individualizado familias
- Asesoramiento a sesiones de evaluación de ESO
- Asesoramiento a sesiones de evaluación de BACH
- Asesoramiento a sesiones de evaluación de FP (FPB, Grado medio y Grado superior)

Metodología

- Trabajo con tutores y equipo docente del grupo.

- Reuniones del Departamento de Orientación, la Comisión de coordinación pedagógica, equipos docentes de grupo, etc.
- Entrevista a familias.
- Entrevista al alumnado.

1.3.3.- Evaluación sociopsicopedagógica del alumnado.

- Elaboración, a través del departamento de orientación, de criterios para alumnado susceptible de evaluación sociopsicopedagógica.
- Recogida de información. Siguiendo el protocolo e instrucciones que marca Consellería.
- Actualización de informes sociopsicopedagógicos.
- Evaluación a todos los alumnos de 1º ESO con prueba de capacidad general (p.e. IGF4R, Factor G de Cattell).
- Informe individualizado del alumnado de primero.
- Actualización de ITACA 3.
- Análisis de trastornos en la adquisición de habilidades y aprendizajes básicos.
- Colaboración con inspección para la petición de recursos personales para el curso siguiente.
- Información a la familia de la necesidad de observación, suscitando su colaboración y realizando la devolución oportuna de datos obtenidos en escalas, test, etc.
- Abordaje desde el Departamento de Orientación dificultades puntuales que puedan aparecer en determinados grupos, preparando actividades de dinámica de grupos que puedan realizar los tutores y/o las orientadoras.

Metodología.

- Trabajo en pequeños grupos con tutores.
- Entrevista a familias.
- Manejo del ITACA y de la plataforma INCLUSIÓN.
- Entrevista a alumnos.

1.3.4.- Favorecer la orientación escolar y el asesoramiento vocacional o profesional del alumno/a.

Actividades.

- Colaboración para la realización del P.A.T. y seguimiento del mismo.
- Elaboración y selección de materiales y recursos para la función tutorial.
- Delimitación de factores condicionantes del rendimiento del alumno.
- Condicionantes para el aprovechamiento académico.
- Estudio de las causas de repetición del alumnado.
- Información académico-administrativa a los alumnos.
- Desarrollo gradual del programa de Técnicas de Estudio y de Toma de decisiones..
- Desarrollo actividades que fomenten el conocimiento de sí mismo.

-
- Conocimiento del sistema educativo, con un estudio especial del tramo en el que se encuentra.
 - Conexiones entre distintas posibilidades que ofrece el sistema educativo.
 - Orientación en la solicitud de becas.

Información sobre

- Formación no-regladas.
- Enseñanzas de régimen especial (artística, deportiva, etc.)
- Planes de estudio.
- Aspectos académicos-profesionales.
- Distintas opciones que se presentan al alumno para la utilización del ocio y tiempo libre.

Asesoramiento.

- Desarrollo de una orientación Profesional/Vocacional en la que tome conciencia de su elección.
- Conocimiento de áreas y grupos profesionales de forma gradual según el curso.
- Elaboración de un archivo y difusión de su contenido sobre la información juvenil que llega al Centro.
- Establecimiento de estrategias para difundir la información que en materia educativa llega al Centro, favoreciendo su estudio.

Metodología.

- Charlas a petición del profesorado y equipo directivo.
- Paneles informativos.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Entrevistas individuales.
- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Trabajo digital por AULES.

1.3.5. Asesoramiento y apoyo técnico al profesorado en materia socio-psicopedagógica.

Actividades

- Elección, adquisición y elaboración de material didáctico, técnicas e instrumentos que den soporte a la actividad docente.
- Asesoramiento sobre dinámica de grupos.
- Planificación de charlas de distintos profesionales y organismos relacionados con los contenidos que se trabajan
- Elaboración e implantación de programas específicos en función de las necesidades detectadas.

1.3.6.- Asesoramiento y orientación a familias.

Actividades:

Colaboración entre el centro y la familia en la organización de actividades culturales y formativas para los alumnos:

- Semana cultural.
- Actividades extraescolares.
- Ciclos, charlas y/o conferencias.
- Establecimiento del calendario de reuniones puntuales o periódicas con la familia para que acompañen en la educación y orientación de sus hijos/as (a solicitud de las familias o según la necesidad del centro).
- Orientación a familias sobre diferentes itinerarios académicos y profesionales en cursos terminales.
- Intervenir, a nivel individual, en los casos en que sea necesario, informar a la familia sobre capacidades y aptitudes de sus hijos, como posibles dificultades de adaptación, con el fin de establecer pautas de colaboración.

1.3.7.- Plan de orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

Actividades para la autoexploración o autoconocimiento.

- Contestar un cuestionario de exploración inicial.
- Datos personales y familiares.
- Historia académica del alumno.
- Manifestación de intereses y motivaciones.
- Utilización de escalas de observación para la recogida de información sobre actitudes habituales del alumno en cualquier contexto (escuela-familia-amigos/as).
- Aplicación excepcional y puntual de cuestionarios de aptitudes, intereses, etc.,..., si es necesario.
- Estudio individualizado de los informes psicopedagógicos del alumno/a que proceda de la enseñanza primaria, con la finalidad de completar la información anterior.
- Realización de entrevistas individuales con el alumno y sus familias con el objeto de recoger información.
- Aplicación de dinámica de grupos con la finalidad que el alumnado consiga un mejor conocimiento de sí mismo, de su relación con los otros.
- Aplicación de un Programa de Técnicas y Habilidades para el Estudio con pautas para mejorar la organización y la eficacia en cada una de las áreas.
- Cuestionario de Técnicas y Hábitos de Estudio y estrategias de aprendizaje:
- Factores ambientales: espacios, mobiliario, luminosidad,..., etc.
- Organización del estudio: plan de trabajo, horario,..., etc.
- Factores internos: atención, concentración, motivación,..., etc.
- Método de estudio:
- Lectura comprensiva.
- Subrayado.

-
- Esquematzació.
 - Resumén.
 - Repaso.
 - Toma de apuntes.

-Aplicación excepcional de un Programa de Mejora de la Autoestima dirigida a aquellos alumnos que no tengan un buen concepto de ellos mismos.

Actividades para obtener información sobre alternativas educativas y profesionales.

- Información escrita y comentada sobre diferentes alternativas del sistema educativo.
- Importancia de cada una de las áreas, para poder cursar estudios posteriores.
- Información escrita y comentada sobre las posibilidades de estudio en los diferentes Centros de la Comunidad Valenciana.
- Modalidades de Bachillerato (Línea Valenciana. Nocturno y Diurno).
- Ciclos Formativos.
- Programas de FPB.
- Formación Ocupacional e iniciativas de empleo municipales.
- Información escrita y comentada sobre salidas profesionales (Módulos Profesionales. Mundo laboral).
- Conocimiento de los estudios y profesiones, mediante la realización de Actividades Extraescolares, con representantes de diversos colectivos.
- Visitas a Centros de Estudio y Trabajo.
- Tabla redonda sobre orientación académica y profesional dirigida a los padres (Profesorado de las diferentes áreas).
- Realización de entrevistas con el alumnado y sus familias para proporcionar una información concreta y personalizada.
- Reuniones con C14 Unamuno (Concejalía de Juventud).
- Participación en grupo de trabajo de Jornada de puertas abiertas.

Actividad para el entrenamiento y la mejora de la toma de decisiones.

- Aplicación genérica de la toma de decisiones siguiendo los siguientes pasos:
- Necesidad de tomar decisiones.
- Creencias erróneas y distorsionadas.
- Realización secuencial de los pasos:
- Definición del problema.
- Establecimiento de un Plan.
- Identificación de alternativas.
- Evaluación de las alternativas y los resultados.
- Eliminación de las alternativas incorrectas.
- Fijar la elección
- Valoración crítica.
- Generalización de la toma de decisiones a los problemas del alumnado en su vida como estudiante.
- Elección de materias optativas.

- Continuación de estudios (Bachillerato, Ciclos Formativos).
- Incorporación al mundo laboral.
- Entrevistas con el alumnado y sus familias sobre consulta y asesoramiento.
- Charlas (Padres, Alumnado) sobre “El realismo ante la elección”.

1.3.8. Orientación educativa y profesional y plan de acción tutorial (PAT). Líneas estratégicas.

Según la RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022 son:

La orientación educativa y profesional y la acción tutorial se organizan en torno a cuatro líneas estratégicas: enseñanza-aprendizaje, igualdad y convivencia, transición y acogida y orientación académica y profesional, que están vinculadas a los diferentes planes, proyectos y programas de que dispone el centro. A su vez, cada línea estratégica conlleva un conjunto de actuaciones que los centros tienen que priorizar de acuerdo con sus características y necesidades.

3.1. Enseñanza-aprendizaje

1. El objetivo principal de la orientación en el proceso de enseñanza y aprendizaje es apoyar en el desarrollo de un currículum para la inclusión. Este acompañamiento requiere asesorar y dar apoyo a los equipos educativos, de forma colaborativa, para mejorar las condiciones de aprendizaje y favorecer el éxito escolar de todo el alumnado.

2. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de enseñanza-aprendizaje, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía pedagógica y organizativa, son las siguientes:

a) Identificación de las barreras del centro y del aula que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado, teniendo presentes las consecuencias de las condiciones extraordinarias que afectaron el desarrollo de los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 derivadas de la situación de crisis ocasionada por la Covid-19, y que implican, entre otras, medidas de orientación y atención al alumnado y, especialmente el que haya promocionado con asignaturas pendientes y necesite planes de refuerzo.

b) Elaboración de las programaciones didácticas para que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo: diseño universal de aprendizaje (DUA), programación multinivel, secuencias didácticas para el aprendizaje competencial e inclusivo (ABP, APS, tareas, etc.), estrategias de aprender a aprender que promuevan la autonomía y la autorregulación del aprendizaje, metodologías de aprendizaje personalizado (aprendizaje cooperativo, enseñanza invertida, indagación, aprendizaje experiencial, planificación basada en la persona, etc.), organización curricular por ámbitos, materias de libre configuración autonómica, talleres (competencia comunicativa oral, refuerzo, profundización, etc.), proyectos interdisciplinarios, etc.

c) Prevención y detección temprana de las dificultades del aprendizaje, y adopción de las medidas oportunas tan pronto como estas se detecten.

d) Procesos e instrumentos de evaluación inclusiva y participativa del aprendizaje.

e) Proceso de evaluación sociopsicopedagógica.

f) Personalización del aprendizaje, considerando los diferentes niveles de respuesta para la inclusión:

- Adaptaciones de acceso: accesibilidad personalizada con medios comunes, accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares, elección y adecuación de materiales didácticos y curriculares, accesibilidad cognitiva de entornos, productos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales, entre otras.
- Medidas individualizadas para el aprendizaje: refuerzo pedagógico; enriquecimiento curricular; programas de enseñanza intensiva de las lenguas oficiales; programas personalizados de comunicación y lenguaje, de lectura y escritura, de autonomía, de desarrollo motor, etc.; medidas para el alumnado deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de élite; medidas para el alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y/o danza; adaptaciones curriculares individuales significativas; exenciones de calificación en Bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales; itinerarios formativos personalizados, entre otras.
- Medidas grupales para el aprendizaje: Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, (PMAR); Programa de refuerzo en 4º de ESO (PR4); Programa de aula compartida (PAC); Formación Profesional Básica de primera y segunda oportunidad; Programas Formativos de Cualificación Básica; Programa de refuerzo, orientación y apoyo (PROA+).
- Medidas de flexibilización en el inicio o durante las etapas educativas: permanencia de un año más en el mismo curso; flexibilización en la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano; flexibilización en el inicio de la escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil para alumnado con necesidades educativas especiales o retraso madurativo; prórroga de permanencia de un año más en el segundo ciclo de Educación Infantil para el alumnado con necesidades educativas especiales; prórroga de la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales; flexibilización en la duración de la etapa del Bachillerato; flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales; flexibilización en la duración de la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Plan de actuación personalizado (PAP), prestando especial atención al apoyo a las personas tutoras en la coordinación de este plan.
- g) Organización de los apoyos del centro, generales y especializados, y decisiones sobre la participación de agentes externos.
- h) Actuaciones del protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana.
- i) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de apoyo al aprendizaje para el grupo clase.

3.2. Igualdad y convivencia

1. El objetivo principal de la orientación en la igualdad y la convivencia es participar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de programas, actuaciones y medidas orientadas a la promoción de la igualdad, la coeducación, la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y la gestión y resolución pacífica de estos. Se prestará especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado y de las familias.
2. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de igualdad y convivencia, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía pedagógica y organizativa, son las siguientes:

- a) Identificación de las barreras del centro y de los grupos clase que limitan el acceso y la participación del alumnado, teniendo presentes las consecuencias de las condiciones extraordinarias que afectaron el desarrollo de los cursos 2019-2020 y 2020-2021, derivadas de la situación de crisis ocasionada por la Covid-19, y que implican, entre otras, medidas de orientación y atención al alumnado y, en especial, el apoyo emocional a todo el alumnado.
- b) Detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad.
- c) Identificación de las necesidades de compensación de desigualdades.
- d) Promoción de la igualdad y la convivencia positiva: modelos de convivencia positiva y prevención de conflictos, normas de convivencia del centro y del grupo clase, resolución de conflictos y mediación, círculos de apoyo, prácticas restaurativas, entre otras.
- e) Creación de estructuras de participación: comisión de igualdad y convivencia, estructuras de participación del alumnado y ayuda entre iguales (TEI, pigmaliones, alumnado ayudante, alumnado observador de la convivencia, juntas de alumnado delegado, etc.), estructuras de participación de familias y voluntariado (grupos interactivos, comisiones mixtas, etc.), colaboración interinstitucional (programa PIES, taller del Plan director, etc.), entre otras.
- f) Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con temáticas concretas: coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional, educación afectiva sexual integral, interculturalidad, educación para la salud (alimentaria, postural, actividad física y deporte, actividades de ocio y tiempo libre, etc.), uso responsable de las TIC, entre otras.
- g) Actuaciones de intervención ante situaciones que alteran la convivencia: aula de convivencia, tutorías personalizadas y afectivas, contrato familia-alumnado-tutor, intervención ante situaciones de violencia (acoso y ciberacoso, violencia de género, violencia homofóbica y transfóbica, maltrato infantil, autolesiones y suicidio, agresiones o amenazas entre el alumnado y al profesorado/personal de administración y servicios, acompañamiento en identidades de género divergentes y orientación sexual, drogodependencias, comunicación de situaciones de desprotección, comunicación al registro PREVI de situaciones de violencia y alteración grave de la convivencia, comunicación a la fiscalía de situaciones constitutivas de delito, etc.).
- h) Medidas y actuaciones para la compensación de las desigualdades: programas de mejora de las competencias sociales, de gestión del tiempo libre y del ocio, de higiene y alimentación, protocolo de absentismo, protocolo de atención sanitaria, atención hospitalaria y domiciliaria, entre otras.
- i) Evaluación sociopsicopedagógica del alumnado que presenta trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental.
- j) Medidas personalizadas para la participación del alumnado que presenta trastornos y problemas graves de conducta y de salud mental: programas de conducta, planes terapéuticos, planes de actuación personalizado (PAP).
- k) Organización de los apoyos para el alumnado con necesidades de compensación de desigualdades o problemas graves de conducta y salud mental: codocencia, personal especializado de apoyo y coordinación con agentes externos (servicios sociales, agentes judiciales, policía local, centros de salud, centros de atención a familias, UEO de convivencia y conducta, unidades de salud mental infantil y adolescente, UPPCA, unidades pedagógicas hospitalarias, atención domiciliaria, unidades educativas terapéuticas, etc.).
- l) Información y acompañamiento a las familias en la tramitación de ayudas y becas en el estudio.
- m) Participación en actuaciones en el ámbito comunitario dirigidas a la apertura del centro al contexto y a la creación de redes de cooperación que contribuyan al desarrollo socio-comunitario.

n) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de igualdad y convivencia para el grupo clase.

3.3. Transición y acogida

1. El objetivo principal de la orientación en la transición y la acogida es apoyar y asesorar en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización para garantizar el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que pueden producirse en los momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad. Implica también las actuaciones que favorecen la acogida de toda la comunidad educativa.

2. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de transición y acogida, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía pedagógica y organizativa, son las siguientes:

a) Identificación de barreras al inicio de la escolarización y en los momentos de transición durante la escolarización que limitan el acceso, el aprendizaje y la participación del alumnado, que implican, entre otros, medidas de acompañamiento a los equipos educativos, la orientación y el apoyo al alumnado que necesita planes de refuerzo y el apoyo emocional al alumnado y a las familias.

b) Detección de necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de las desigualdades con anterioridad al inicio de la escolaridad.

c) Evaluación sociopsicopedagógica al inicio de la escolaridad y planificación de las medidas de respuesta.

d) Tránsito de la información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquel que tiene necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades de compensación de desigualdades y cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.

e) Continuidad de las actuaciones educativas en la transición entre centros, ciclos y etapas (acuerdos metodológicos y didácticos, pruebas de evaluación competencial, acuerdos sobre normas y hábitos de convivencia, acompañamiento personalizado al alumnado con necesidades educativas, etc.) y entre modalidades de escolarización (unidades específicas, centros de educación especial y unidades educativas terapéuticas).

f) Acogida al alumnado y a las familias al inicio de la escolarización y en los momentos de transición: información sobre las características y la organización del centro y de la etapa educativa, acompañamiento inicial, acciones formativas con las familias, protocolo de acogida del alumnado recién llegado y desplazado.

g) Acogida al personal de nueva incorporación en el centro (profesorado, personal no docente de atención educativa, personal de administración y servicios, etc.).

h) Organización, colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

i) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de acción tutorial de transición y acogida para el grupo clase.

3.4. Orientación académica y profesional

1. El objetivo principal de la orientación académica y profesional es potenciar la madurez vocacional y la auto orientación del alumnado, en un proceso de asesoramiento al alumnado y las familias en que se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento, se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales y se ayuda en la toma de decisiones de manera responsable y libre de sesgos de género o de cualquier otro tipo.

2. La orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en los momentos en que el alumnado tiene que elegir entre diferentes opciones que pueden condicionar su futuro académico y profesional, pero teniendo en cuenta que se tiene que iniciar desde edades tempranas y desarrollarse durante toda la escolarización, con la colaboración de todo el equipo docente y, si es el caso, de agentes externos.

3. Las actuaciones que se incluyen en la línea estratégica de orientación académica y profesional, además de las que puedan introducir los centros en el marco de sus competencias y la autonomía pedagógica y organizativa, son las siguientes:

a) Identificación de barreras que limitan los procesos de toma de decisiones y el acceso a las diferentes opciones académicas y profesionales.

b) Acciones orientadas al reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica dentro de las programaciones de cada materia.

c) Acciones orientadas a la sensibilización contra la discriminación y los estereotipos en la elección de estudios y profesiones por cuestiones de género, culturales, de orientación afectivo-sexual o identidad de género.

d) Detección de necesidades de orientación académica y profesional.

e) Coordinación y colaboración entre las estructuras de coordinación didáctica, las estructuras de orientación, las personas tutoras y el profesorado de la especialidad de formación y orientación laboral en la organización de la orientación académica y profesional en el centro, con perspectiva de género, incluyendo los procesos de difusión y promoción, especialmente en los periodos de preinscripción, matriculación, acogida y transición.

f) Diseño y organización de actividades de orientación académica y profesional por ciclos/niveles destinadas al conocimiento de uno mismo, de la gestión personal, de los perfiles profesionales, del conjunto de posibilidades formativas y de la realidad del contexto socioeconómico, potenciando los procesos de toma de decisiones vocacionales, la elección del itinerario académico-profesional más adecuado y la auto orientación.

g) Propuesta de actuaciones que contribuyan a la prevención del abandono prematuro de los estudios.

h) Actuaciones de orientación individualizada dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de riesgo de abandono.

i) Proceso de evaluación sociopsicopedagógica para la aplicación de medidas personalizadas para pruebas de acceso a las diferentes enseñanzas y otras medidas: flexibilización, itinerarios formativos personalizados y accesibilidad personalizada.

j) Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional.

k) Proceso de colaboración en la elaboración y comunicación del consejo orientador.

l) Coordinación y colaboraciones con servicios, asociaciones, instituciones y empresas que tengan como objetivo la toma de contacto con el mundo laboral/productivo; el conocimiento del entorno socioeconómico del centro; la información académica y profesional; las ofertas laborales y los perfiles de la oferta de ocupación; la información sobre becas; etc. (servicios orientación de las universidades, Labora, entidades colaboradoras, Red Eures, cámaras de comercio, agencias públicas de colocación, etc.).

m) Coordinación y colaboración con otros centros educativos y con instituciones que realizan la oferta formativa formal y no formal para el alumnado con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja o en riesgo de abandono, y con centros que realizan la oferta formativa complementaria a la realizada en el centro.

n) Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, la implementación y la evaluación de las actividades de orientación académica y profesional para el grupo clase.

Acción tutorial, atención a la diversidad e inclusión educativa

En la WEB del DO hay incluida una [sección de tutoría](#) donde están todos los guiones y documentos que precisa el profesorado tutor para desarrollar su labor.

ALUMNADO CON NEAE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Como se ha señalado anteriormente el tutor/a tiene asignada la función de coordinar al equipo educativo en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las medidas de respuesta a la inclusión propuestas para el alumnado de su grupo-clase, como consecuencia de la evaluación del proceso educativo y aprendizaje del alumnado. Para realizar esta labor deberá identificar al alumnado con NEAE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

El alumnado de NEAE es todo aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Por presentar:

- (1) Necesidades educativas especiales (NEE),
- (2) Dificultades específicas de aprendizaje (lectura, escritura, cálculo),
- (3) Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH),
- (4) Altas capacidades intelectuales,
- (5) Haberse incorporado tarde al sistema educativo,
- (6) Condiciones personales o de historia escolar (No absentismo),

(1) Alumnado de NEE (alumnado con necesidades educativas especiales): La LOE en su artículo 73, los define como aquel alumnado que requiere, en un período de su escolarización o a lo largo de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta. Pueden necesitar de medidas extraordinarias y recursos personales y/o materiales específicos. Se trata de alumnos/as que requieren actuaciones y medidas de nivel 3 y 4 de la tabla 1.

(2) Alumnado con necesidades específicas de aprendizaje. Alumnado que presenta inteligencia límite, dislexia, trastorno de aprendizaje no verbal. Otras necesidades específicas: en lenguaje oral, lectura, escritura, matemáticas. Se trata de alumnos/as que -dependiendo de su nivel de desfase curricular y sus circunstancias personales- pueden necesitar de medidas ordinarias o extraordinarias y recursos personales y/o materiales específicos (nivel 3 y 4 de la tabla 1).

(3) Alumnado con TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) (requiere diagnóstico médico - USMI). Se trata de alumnos/as que -dependiendo de su nivel de desfase curricular y sus circunstancias personales- pueden necesitar de medidas ordinarias o extraordinarias y recursos personales y/o materiales específicos (nivel 3 y 4 de la tabla 1).

(4) Alumnado con altas capacidades intelectuales. Se trata de alumnos/as que - según sean sus circunstancias personales- pueden necesitar de medidas como: enriquecimiento curricular, actividades de profundización, adaptación, de ampliación, aceleración del currículo y agrupamientos flexibles. entre otras.

(5) y (6) Alumnado de compensación educativa: alumnado que presenta dificultades de inserción escolar por encontrarse en situación desfavorable, derivada de circunstancias sociales, económicas, étnicas o

personales. Con mayor concreción se incluye en esta categoría el alumnado perteneciente a de minorías étnicas en riesgo de exclusión social, en situación desfavorable de salud, absentista, con frecuentes cambios de domicilio, víctima de violencia de género, acoso escolar, de terrorismo, de abuso de menores, con medidas judiciales, o de protección o tutela, o con otras condiciones de urgencia personal, familiar y o social. Así mismo puede incluirse aquí al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

Algunas medidas que pueden favorecer a este tipo de alumnos/as son: apoyos en contexto hospitalario, programa de absentismo escolar, apoyo al alumnado con prolongada convalecencia, atención a alumnado sometido a medidas judiciales, medidas de colaboración con otras instituciones, programa de compensación de desigualdades, en caso extraordinario medidas de ajuste curricular significativo.

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [2018/7822] (ver [Tipos de respuesta a la inclusión](#))

Tabla 1. Respuesta educativa a la inclusión educativa

NIVELES	A quién se dirige	Agentes Responsables	Apoyos	Medidas	Documentos
1	A toda la comunidad educativa y relaciones del centro con el entorno sociocomunitario	Órganos de gobierno Órganos de coordinación Órganos de participación	Apoyos del Centro	Planificación Gestión General Organización de los Apoyos	Proyecto Educativo Plan de actuación para la mejora (PAM)
2	Todo el alumnado de un grupo clase	Equipo Docente: Planificación, desarrollo y evaluación. Tut@r: Coordinación EE.OO: Asesoramiento Agentes externos: Colaboración.	Apoyos Ordinarios	Programaciones didácticas Actividades de ampliación y/o refuerzo Actividades de prevención de dificultades Actuaciones transversales	Unidades didácticas Plan de Acción Tutorial Plan de de Igualdad y Convivencia
3	Alumnado que requiere una respuesta diferenciada individualmente o en grupo.	Equipo Docente: Planificación, Desarrollo y Evaluación. Tut@r: Coordinación. Orientación: Asesoramiento. PEA y Agentes Externos: Colaboración.	Apoyos Ordinarios Adicionales	Actividades de enriquecimiento y/o refuerzo. Adaptaciones de acceso al currículo que no implican materiales singulares, personal especializado o medidas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro: (hospital, medidas judiciales...)	PAT PADIE Plan de Igualdad y Convivencia
4	Alumnado que requiere una respuesta personalizada e individualizada.	Equipo Docente: Planificación, Desarrollo y Evaluación. Tut@r: Coordinación. Orientación: Asesoramiento. PEA, Personal no docente de apoyo y Agentes externos: Colaboración.	Apoyos Especializados Adicionales	ACIS Adaptaciones de ACCESO que requieran materiales singulares, personal especializado o medidas extraordinarias. Programas específicos que requieran adaptaciones significativas del currículo. Programas singulares de HH.SS.; autorregulación del comportamiento y las emociones. Flexibilización de la escolarización. Prórroga de permanencia extraordinaria para alumnado con NEE. Determinación de la modalidad de escolarización. Atención transitoria a alumnado con problemas de salud mental que requieran apoyo externo al centro. Atención transitoria al alumnado que requiere apoyos externos (problemas de salud)	Plan de Actuación Personalizado (PAP). Evaluación sociopsicopedagógica.

Actividades

Apoyar técnicamente la función tutorial:

- Jornadas de acogida.
- Petición de información a los centros de procedencia (Plan de transición)
- Elaboración de la ficha inicial del alumno/a.
- Preparación sesión elección de delegados.
- Revisión de los expedientes de cursos anteriores.
- Preparación de la reunión del tutor con los padres.
- Elección, adquisición y elaboración de material didáctico, técnicas e instrumentos que den soporte a la actividad docente.
- Asesoramiento sobre dinámica de grupos.
- Planificación de charlas de distintos profesionales y organismos relacionados con los contenidos que se trabajan
- Entrega materiales y asesoramiento en temas: entrevistas, habilidades sociales, hábitos estudio.
- Entrega e información de datos del alumnado a petición de los tutores.
- Elaboración e implantación de programas específicos en función de las necesidades detectadas.
- Elaboración y aplicación de programas de orientación escolar, profesional y personal, dirigidos a los alumnos y sus familias.
- Asesoramiento en la relación profesor-tutor y familia.
- Asesoramiento técnico en la preparación de sesiones de evaluación.
- Asesoramiento técnico en la toma de decisiones educativas durante las sesiones de evaluación.

PAT - PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PLURILINGÜE E INCLUSIVO

Plan general

1º.- Desarrollar de forma colaborativa, una programación general del PAT para todos los niveles educativos de los centros de educación secundaria: 1, 2, 3 y 4 de ESO y 1 y 2 de Bachillerato.

2º.- Los contenidos se agruparán en los siguientes **BLOQUES TEMÁTICOS:**

GG= Gestión del grupo. Dinámicas cooperativas

CSE= Competencias socioemocionales.

TE= Técnicas de estudio.

EVA= Educación en valores.

OAP= Orientación académica y profesional.

Abreviaturas:

HSC= Habilidades sociales y de comunicación.

TRP= Técnica de resolución de problemas.

TPV= Técnicas de pensamiento visual.

HV= Habilidades para la vida

En las competencias socioemocionales consideramos los siguientes bloques de contenidos

CSE1.	Autoconocimiento (personal/emocional). Autoconocimiento, autoestima, autoconcepto y autoconfianza.
CSE2.	Conciencia social. Empatía y resolución de conflictos.
CSE3.	Conocimiento y gestión emocional. Autocontrol.
CSE4.	H.S.C. Habilidades sociales y de comunicación.
CSE5A.	Bienestar integral. Psicología positiva (fortalezas).
CSE5B	HV (Habilidades para la vida). EPF (Educación para la felicidad).

3º.- Diseñar actividades para cada uno de los bloques y niveles educativos siguiendo una ficha modelo que se facilita. Se darán nuevas orientaciones pero en general las actividades no deben estar contextualizadas a un centro en concreto o zona geográfica concreta . Sino que deben ser lo más universales y generales que sea posible. Cada participante puede luego contextualizarlas y personalizarlas a su gusto a la hora de aplicarlas.

4º.- Las actividades se presentarán en castellano y valenciano (como mínimo). Pero pueden presentarse en Inglés, etc.

5º.- Se favorecerá la utilización de TICs en las actividades.

Orientaciones metodológicas generales. Metodología: activa y participativa, dinámica de grupos, formación de grupos interactivos, dinámicas cooperativas, gamificación, etc.

OBJETIVO GENERAL. diseñar o seleccionar actividades para cada una de las celdillas de la tabla.

Nivel / ORDEN APLICACION (MES)	1ESO	2ESO	3ESO	4ESO	5 (1 BACH)	6 (2 BACH)
A (Sep-1)	A1 GG1	A2 GG2	A3 GG3	A4 GG4	A5 GGB1	A6 GGB2
B (Sept-2)	B1 CSE1.1	B2 CSE1.2	B3 CSE1.3	B4 CSE1.4	B5 CSE1.B1	B6 CSE1.B2
C (Oct)	C1 TE1.1.	C2 TE1.2	C3 TE1.3	C4 TE1.3	C5 TE1.B1	C6 TE1.B2
D (Nov)	D1 TE2.1.	D2 TE2.2	D3 TE2.3	D4 TE2.4	D5 TE2.B1.	D6 TE2.B2.
E (Dic)	E1 CSE2.1.	E2 CSE2.2.	E3 CSE2.3.	E4 CSE2.4.	E5 CSE2.B1.	E6 CSE2.B2
F (En)	F1 TE3.1.	F2 TE3.2.	F3 TE3.3.	F4 TE3.4.	F5 TE3.B1.	F6 TE3.B1.
G (Feb-1)	G1 CSE3.1	G2 CSE3.2	G3 CSE3.3	G4 CSE3.4	G5 CSE3.B1	G6 CSE3.B2
H (Feb-2)	H1 CSE4.1	H2 CSE4.2	H3 CSE4.3	H4 CSE4.4	H5 CSE4.B1	H6 CSE4.B2
I (Mar)	I1 CSE5A.1	I2 CSE5A.2	I3 CSE5A.3	I4 CSE5A.4	I5 CSE5A.1A	I6 CSE5A.1B
J (Abr)	J1 EVA1	J2 EVA2	J3 EVA3	J4 EVA4	J5 EVAB1	J6 EVAB2
K (may)	K1 OAP1	K2 OAP2	K3 OAP3	K4 OAP4	K5 OAPB1	K6 OAPB2
L (Jun)	L1 CSE5B.1	L2 CSE5B.2	L3 CSE5B.3	L4 CSE5B.4	L5 CSE5B.B1	L6 CSE5B.B2

Cada celdilla incluye: nombre de la celdilla, bloque temático y nivel.

PROPUESTA de MARCO GENERAL DEL PAT

	BLOQUE TEMÁTICO	1º ESO Contenidos (Tema) y actividad (título)	2º ESO Contenidos (Tema) y actividad (título)	3º ESO Contenidos (Tema) y actividad (título)	4º ESO Contenidos (Tema) y actividad (título)	1º BACH Contenidos (Tema) y actividad (título)	2º BACH Contenidos (Tema) y actividad (título)
	GG	GG1 - Actividad: TRASEI INCOMPLETAS	GG2 - Actividad: TRASEI INCOMPLETAS	GG3:	GG4 -	CG1B	CG2B
SEPT	CSE1	CSE1.1. Autoconcepto y autoconocimiento. Actividades de AUTOCONOCIMIENTO	CSE1.2. Repaso de lo anterior + Actividades de autoestima. Expectativas y autoconfianza.	CSE1.3. Repaso de lo anterior + Actividad. Cuestionario de autoconocimiento. Descubrimiento de mis talentos y creatividad. Fortalezas personales.	CSE1.4. Repaso de lo anterior + autoconcepto académico y profesional.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior .	
OCT	TE1	TE1.1 Organización y hábitos de estudios (1)	TE1.2 Repaso y ampliación de lo anterior + aprendizaje significativo y diferencial.	TE1.3. Repaso y ampliación de lo anterior + preparación exámenes	TE1.4. Repaso y ampliación de lo anterior + Preparación de trabajos. Presentaciones visuales y orales.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
NOV	TE2	TE2.1. L.A.S.E.R. (1). Lectura, análisis, subrayado, esquema y repaso.	TE2.2. Repaso de lo anterior + técnicas de pensamiento visual (TPV1): mapas conceptuales.	TE2.3. Repaso de lo anterior + técnicas de pensamiento visual (TPV2): mapas mentales.	TE2.4. Repaso de lo anterior + técnicas de pensamiento visual (TPV3): sketchnoting y presentaciones	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
DIC	CSE2	CSE2.1. Conciencia social-grupal. Empatía.	CSE2.2. Repaso de lo anterior + Empatía y resolución de conflictos TRP1 (técnica resolución de problemas 1). Mentalidad abierta.	CSE2.3. Repaso de lo anterior + Empatía y resolución de conflictos Mapas mentales grupales para resolver conflictos	CSE2.4. Repaso de lo anterior + Empatía y resolución de conflictos. Análisis DAFO. Mediación. La compasión, más allá de la empatía.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
EN	TE3	TE3.1. L.A.S.E.R. (2). Lectura, análisis, subrayado, esquema y repaso.	TE3.2. Aprendizaje significativo y diferencial.	TE3.3. Preparación de exámenes. Motivación y logro.	TE3.4. Preparación de trabajos. Presentaciones visuales y orales.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
FEB	CSE3	CSE3.1. Emociones básicas + proceso emocional..	CSE3.2. Repasar curso anterior.+ Gestión de la ira. Cuestionario agresividad.	CSE3.3. Repasar curso anterior.+ Gestión de la tristeza.	CSE3.4. Repasar curso anterior.+ Gestión del miedo.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
	CSE4	CSE4.1. Habilidades sociales y de comunicación.	CSE4.2. Repasar curso anterior + estilos comunicativos: agresivo, pasivo, asertivo.	CSE4.3. Repasar curso anterior + liderazgo y trabajo en equipo, influir en los demás.	CSE4.4. Repaso del curso anterior más allá de la cooperación: altruismo, entrega a los demás.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
MAR Z	CSESA	CSESA.1. Hábitos saludables y estilo de vida: alimentación e higiene.	CSESA.2. Repasar curso anterior + adicciones (tabaco, alcohol, drogas, etc.)	CSESA.3. Perfil de Salud mental. Cuestionarios de ansiedad, depresión, felicidad, etc. Cuestionario salud mental	CSESA.4. Repasar curso anterior + adicciones 2 (tecnológicas y medicamentosas).	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
ABR	EVA	EVA1. Valores sociales. Relaciones interpersonales. Compañerismo, cooperación, generosidad, altruismo.	EVA 2. Valores personales. Sinceridad, honestidad, sentido crítico, humildad, etc.	EVA 3. Valores cívicos. Ciudadanía. Solidaridad, tolerancia, respeto, equidad, igualdad, justicia social, etc.	EVA 4. Valores para un proyecto personal. Responsabilidad en el trabajo, escrupulosidad, honestidad, deontología profesional, paternidad responsable, etc.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	
MAY	OAP	OAP 1 ESO	OAP 2 ESO	OAP 3 ESO	OAP 4 ESO. Intereses profesionales	OAP-1BACH	OAP-1BACH
JUN	CSESB	CSESB.1. Habilidades para la vida (HV). Curiosidad e interés por el mundo.	CSESB.2. Vínculos afectivos. Familiares. Amistad.	CSESB.3. Repasar curso anterior + educación afectivo sexual y amor romántico.	CSESB.4 Amor y apego. Relaciones tóxicas.	Repaso, ampliación y profundización de lo anterior	

OBJETIVOS GENERALES DE LOS BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS POR NIVEL/CURSO

GESTIÓN DEL GRUPO.

Objetivo general: Acogida e inicio de curso y favorecer la cohesión grupal.

Contenidos (Temas)

GG1. Dinámicas cooperativas. La asamblea de grupo.

GG2. Dinámicas cooperativas utilizando: panel de expertos, rompecabezas, folio viajero.

GG3. Dinámicas cooperativas utilizando: habilidades para el acuerdo (debates cooperativos, grupos interactivos, etc.).

GG4. Dinámicas cooperativas utilizando repaso y consolidación de lo anterior.

COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES.

Objetivo general: Desarrollar las siguientes competencias socioemocionales en el IES Gran Vía.

Contenidos (Temas)

CSE1.1. Autoconcepto. Autoconocimiento. Actividad. ¿Quién soy yo? Así me veo, así me ven.

CSE1.2. Repaso de lo anterior + Autoestima. Expectativas y autoconfianza. Actividad. El valor de ser uno mismo.

CSE1.3. Repaso de lo anterior + Actividad. Cuestionario de autoconocimiento. Descubrimiento de mis talentos y creatividad. Fortalezas personales.

CSE1.4. Repaso de lo anterior + autoconcepto académico y profesional.

CSE1.1 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

CSE2.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

C2E2.1. Conciencia social-grupal. Empatía.

CSE2.2. Repaso de lo anterior + empatía y resolución de conflictos TRP1 (técnica resolución de problemas 1). Mentalidad abierta.

CSE2.3. Repaso de lo anterior + empatía y resolución de conflictos Mapas mentales grupales para resolver conflictos.

CSE2.4. Repaso de lo anterior + Empatía y resolución de conflictos. Análisis DAFO. Mediación. La compasión, más allá de la empatía.

CSE2.1 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

CSE2.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

CSE3.1. Emociones básicas + proceso emocional.

CSE3.2. Repasar curso anterior.+ Gestión de la ira. Cuestionario agresividad.

CSE3.3. Repasar curso anterior.+ Gestión de la tristeza.

CSE3.4. Repasar curso anterior.+ Gestión del miedo.

CSE3.1 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

CSE3.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

- CSE4.1. Habilidades sociales y de comunicación.
- CSE4.2. Repasar curso anterior + estilos comunicativos: agresivo, pasivo, asertivo.
- CSE4.3. Repasar curso anterior + liderazgo y trabajo en equipo, influir en los demás.
- CSE4.4. Repaso del curso anterior más allá de la cooperación: altruismo, entrega a los demás.
- CSE4.1 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.
- CSE4.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

- CSE5A.1. Hábitos saludables y estilo de vida: alimentación e higiene.
- CSE5A.2. Repasar curso anterior + adicciones (tabaco, alcohol, drogas, etc.
- CSE5A.3. Perfil de Salud Mental. Cuestionarios de ansiedad, depresión, felicidad, etc. Cuestionario salud mental.
- CSE5A.4. Repasar curso anterior + adicciones 2 (tecnológicas y medicamentosas).
- CSE5A.1 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.
- CSE5A.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

- CSE5B.1. Habilidades para la vida (HV). Curiosidad e interés por el mundo.
- CSE5B.2. Vínculos afectivos. Familiares. Amistad.
- CSE5B.3. Repasar curso anterior + educación afectivo sexual y amor romántico.
- CSE5B.4 Amor y apego. Relaciones tóxicas.
- CSE5A.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.
- CSE5A.2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

TÉCNICAS DE ESTUDIO.

Objetivo general: Favorecer y potenciar la organización y gestión del estudio y aprender técnicas para llevarlos a cabo

Contenidos (Temas)

- TE1 (1 ESO) Organización y hábitos de estudio: plan, distracciones, atención, etc.
- TE1 (2 ESO) Repaso y ampliación de lo anterior + aprendizaje significativo y diferencial.
- TE1 (3 ESO) Repaso del curso anterior y detección de dificultades.
- TE1 (4 ESO) Repaso y ampliación de lo anterior + preparación exámenes.
- TE1 (1 BACH). Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.
- TE1 (2 BACH). Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

- TE2 (1 ESO) L.A.S.E.R. (1) Atención (Lectura, análisis, subrayar, esquematizar, repasar).
- TE2 (2 ESO) Repaso de lo anterior + técnicas de pensamiento visual (TPV1): mapas conceptuales.

TE2 (3 ESO) Repaso de lo anterior + técnicas de pensamiento visual (TPV2): mapas mentales.

TE2 (4 ESO) Repaso de lo anterior + técnicas de pensamiento visual (TPV3): sketchnoting y presentaciones.

TE2 (1 BACH). Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

TE2 (2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

TE3 (1 ESO) L.A.S.E.R (2) Atención (Lectura, análisis, subrayar, esquematizar, repasar).

TE3 (2 ESO) Aprendizaje significativo y diferencial.

TE3 (3 ESO) Preparación de exámenes. Motivación y logro.

TE3 (4 ESO) Preparación de trabajos. Presentaciones visuales y orales.

TE3 (1 BACH). Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

TE3 (2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

EDUCACIÓN EN VALORES.

Objetivo general: educar en valores.

Contenidos (Temas)

EVA1. Valores sociales. Relaciones interpersonales. Compañerismo, cooperación, generosidad, altruismo

EVA 2. Valores personales. Sinceridad, honestidad, sentido crítico, humildad, etc.

EVA 3. Valores cívicos. Ciudadanía. Solidaridad, tolerancia, respeto, equidad, igualdad, justicia social, etc.

EVA 4. Valores para un proyecto personal. Responsabilidad en el trabajo, escrupulosidad, honestidad, deontología profesional, paternidad responsable, etc.

EVA (1 BACH). Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

EVA (2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

Actividades

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Objetivo principal.

Orientar al alumnado sobre itinerarios y opciones profesionales.

Contenidos (Temas)

OAP (1 ESO) Sistema educativo e itinerarios. Charla de orientación

OAP (2 ESO) Charla FPB y 3º ESO. Charla de orientación

OAP (3 ESO) Charla orientacion 4 ESO FP bachillerato. Charla de orientación. Test de intereses profesionales.

OAP (4 ESO) Grados medios y superiores, formación profesional y enseñanzas específicas. Charla de orientación.

OAP (1 BACH). Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

OAP (2 BACH. Repaso, ampliación y profundización de lo anterior.

2.- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA. PLAN DE ACTUACIONES

2.1.- PLAN DE ACTUACIÓN DE MAR CHAGÜÉN OLIVAS (P.T.)

En el presente curso soy profesora del ámbito lingüístico y de los talleres de plástica y costura de 1º PAC con 16 alumnos de los cuales 7 presentan necesidades educativas especiales con intensidad Alta de atención. El resto del alumnado presenta lagunas de aprendizaje acompañados de problemas conductuales y dificultades emocionales y de adaptación.

En 1º A, intervengo como PT con un total de 19 alumnos, de los cuales 9 tienen ACIS y una intensidad de apoyo alta. No obstante, en la actualidad hay diferentes peticiones de valoración que surgieron a raíz de la evaluación inicial. La atención se lleva a cabo de manera inclusiva dentro del aula, durante un total de 5 horas semanales. Además, se está desarrollando de forma simultánea un programa de lectoescritura para aquellos alumnos del grupo que en la actualidad no tienen consolidada ni la lectura ni la escritura, para lo que se han determinados dos niveles de atención.

Por último, atiendo en dos sesiones semanales al alumnado de 2º B en una intensidad de apoyo media.

El trabajo que se plantea es competencial, contemplando siempre los contenidos trabajados referentes tanto al ámbito lingüístico como al ámbito científico en las aulas de referencia a través de las competencias básicas.

En referencia a la coordinación con el resto de equipos docentes de los diferentes grupos, existe una continua comunicación y colaboración por parte de todos los profesores y profesoras, aportando siempre información relevante sobre el alumnado y los recursos necesarios para un correcto trabajo en las aulas.

2.2.- PLAN DE ACTUACIÓN DE AITANA TEROL MOLTÓ (P.T.)

En el curso 22-23 intervengo como PT tanto dentro como fuera del aula.

En las clases de 1ºB atiendo a los alumnos dentro del aula en 6 sesiones semanales (tres de lengua y tres de matemáticas). En este grupo hay un total de 5 alumnos con NEAE por el momento, aunque es previsible que dado el número de peticiones de evaluación sociopsicopedagógica, este número aumente.

En 1ºC intervengo dentro del aula un total de 6 horas semanales (2 horas en valenciano, 2 horas en castellano y 2 horas en matemáticas). En este grupo hay por el momento un total de 6 alumnos con necesidades.

El aula de 2ºA, hay un total de 5 alumnos con necesidades, los cuales salen fuera del aula 2 horas semanales.

En el grupo de 2ºB hay un total de 5 alumno con necesidades, los cuales salen fuera del aula 2 horas por semanas.

El trabajo para todo el alumnado consiste en la adquisición de los objetivos planteados en el PAP para poder adquirir una base sólida y seguir ampliando contenidos en los siguientes cursos.

La coordinación y el trabajo conjunto con las orientadoras del departamento como con el resto de equipo docente es la clave para trabajar en una misma línea que beneficie a los alumnos. Por ello, se realizan reuniones regulares en las que nos comunicamos las necesidades y respuestas educativas que le damos a los alumnos.

3.ANEXOS

3.1.Programa COMPETENCIAL “PREPARADOS.COM”

MARCO CONCEPTUAL

La orientación, que desarrollamos todo el profesorado que trabaja con distintos grupos de estudiantes del instituto, acompaña la formación del alumnado a lo largo de su vida como un proceso continuo, planificado y organizado que propicia la autonomía en la gestión de las competencias personales, cívicas y sociales, académicas y profesionales, y en la toma de decisiones y, en este sentido, el Departamento de Orientación ha de posibilitar que el alumnado pueda regular su proceso de aprendizaje, confiando en su propio conocimiento de competencias, capacidades, intereses y motivaciones para continuar su formación y para ejercer una ciudadanía activa con iniciativa personal y espíritu emprendedor.

La UE, en su propuesta educativa, entiende la competencia como una “combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto”. Así, pues, “una competencia es la capacidad de emplear el conocimiento para resolver con pericia una situación de la vida personal, familiar, académica o social del alumnado mediante la aplicación de diferentes procesos cognitivos y socioafectivos” y que precisan todas las personas para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Estas deben ser desarrolladas y funcionalmente adquiridas al final de la enseñanza obligatoria en la medida necesaria para la vida adulta y deberían seguir desarrollándose, manteniéndose y actualizándose como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida y por ello, en línea con las recomendaciones europeas, los nuevos currículos establecen siete competencias clave a cuyo desarrollo deben contribuir todas las áreas y materias:

1. Competencia en comunicación lingüística. Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
3. Competencia digital. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
4. Aprender a aprender. Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.
5. Competencias sociales y cívicas. Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
7. Conciencia y expresiones culturales. Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Estas siete competencias se consideran igualmente importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir al éxito en la sociedad del conocimiento. Muchas de las competencias se solapan y entrelazan: determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro.

La competencia en las capacidades básicas fundamentales de la lengua, la lectura y la escritura, el cálculo y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen el fundamento esencial para el aprendizaje, mientras que todas las actividades de aprendizaje se sustentan en la capacidad de aprender a aprender.

Por su parte, los estudios PISA revelan la gran importancia que sobre el rendimiento tienen las actitudes, las creencias y los factores emocionales con especial relevancia en algunas áreas de conocimiento y en determinados grupos socioculturales más desfavorecidos, por lo que es importante que los centros de enseñanza se involucren de manera constructiva en la heterogeneidad, no sólo de las capacidades de los alumnos, sino también de sus características como estudiantes y de sus actitudes ante el estudio, convirtiendo estos objetivos en algo tan prioritario como la enseñanza de conocimientos. Los estudios PISA señalan también que el clima escolar, la disciplina en clase y el grado de compromiso e implicación de los estudiantes en su proceso de aprendizaje son factores del entorno escolar muy claramente relacionados con el rendimiento.

En consecuencia, se subraya la necesidad de desarrollar habilidades de interactuar eficazmente, de comunicarse de manera constructiva, de mostrar tolerancia y empatía y de gestionar el estrés y la frustración desde el cumplimiento de unas normas de convivencia que impliquen a todos, a través de la autoridad responsable y el respeto mutuo.

MARCO NORMATIVO

El artículo 3.7. del Decreto 104/2018 señala que la educación inclusiva comporta la participación de toda la comunidad educativa, lo que contribuye a la cohesión de toda las personas miembros y desarrolla las competencias sociales y emocionales, la ayuda mutua y la resolución pacífica de conflictos, que deben ser objeto de trabajo explícito y sistemático.

El artículo 14 de este mismo decreto dispone, para el Segundo nivel de respuesta inclusiva de los centros, dirigido a todo el alumnado del grupo-clase, el diseño y aplicación de programaciones didácticas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo, incluyendo las actividades de ampliación y refuerzo para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la convivencia, la salud y el bienestar.

Dichas medidas las planifica, desarrolla y evalúa el equipo educativo, coordinado por la tutoría del grupo, con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación, el profesorado especializado de apoyo y, en su caso, la colaboración de agentes externos, de acuerdo con sus competencias.

Las medidas del segundo nivel se determinan en las unidades didácticas, así como en el plan de acción tutorial y el plan de igualdad y convivencia contenidos en el proyecto educativo de centro y su concreción en el plan de actuación para la mejora. En este sentido, el RD 1105 destaca la existencia de una serie de temas transversales que se aplican a lo largo del marco curricular y

que intervienen en las competencias clave como son el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones o la gestión constructiva de los sentimientos entre otros.

En la resolución de 5 de julio de 2019, de instrucciones para la organización de la actividad docente para este curso 2019-20, se señala que en el marco del Plan de transición de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se tienen que planificar y desarrollar las acciones necesarias que posibilitan, entre otras, la coordinación, el intercambio de información sobre las necesidades del alumnado, la convergencia y continuidad de las medidas educativas, el desarrollo competencial del alumnado en los ámbitos de la autonomía, iniciativa personal y aprender a aprender, así como la orientación, asesoramiento y acompañamiento al alumnado y a sus familias. Estas actuaciones tienen que empezar a partir del quinto nivel de Educación Primaria y prolongarse hasta el segundo nivel de la Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como se dicta en el artículo 4 del decreto 46/2011, del programa de transición, una de las actuaciones para la gestión de la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria será: “g) la planificación y puesta en funcionamiento de programas de desarrollo competencial del alumnado en los ámbitos de autonomía e iniciativa personal, y aprender a aprender”. Así mismo, en su artículo 5 concreta que el programa de desarrollo competencial se enfocará al impulso de la autonomía e iniciativa personal, y autorregulación cognitiva, emocional, conductual y propiamente escolar. Este programa de desarrollo competencial, en el marco de autonomía pedagógica y organizativa del IES, deberá concretarse por parte de los centros docentes a partir del modelo orientativo que figura en el anexo I de este decreto 46/2011.

PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO

Este programa, como medida de intervención inclusiva, va dirigido al conjunto del alumnado de primero y segundo de la ESO, pero se prestará especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que pueda o no presentar necesidades educativas especiales, pero que sí manifiesta dificultades de aprendizaje por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar que han dificultado la adecuada consecución de las competencias esperadas al finalizar la etapa de primaria y/o el nivel educativo anterior.

Habremos, pues, que tener en cuenta sus circunstancias personales, conocimientos, destrezas y competencias, edad e historial académico, de manera que pueda incorporarse a su curso de la manera más ajustada posible a sus características, con los apoyos ordinarios necesarios y, de esta manera, continuar con aprovechamiento su proceso educativo.

Teniendo en cuenta que un importante porcentaje del alumnado de estos dos primeros cursos cumplen los 16 años antes de llegar a 3º de la ESO y mucho alumnado abandona el sistema educativo sin titular es importante que antes de que terminen su escolaridad hayan desarrollado algunas competencias de alta funcionalidad para su vida futura, y especialmente aquellas que faciliten la autonomía, la toma de decisiones y la calidad de vida, con el fin de conseguir, en la medida en que sea posible, el mayor desarrollo integral y el aprendizaje a lo largo de la vida para lograr la emancipación en la vida cotidiana, el seguimiento de itinerarios formativos profesionalizadores, la participación ciudadana y la inserción sociolaboral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivos y principios

Este programa se plantea desde una perspectiva inclusiva y preventiva orientada a la eliminación de barreras organizativas y personales que pueden interferir en el adecuado aprovechamiento

del proceso de aprendizaje del alumnado y no ha de entenderse como un conjunto de actividades independientes de la dinámica tutorial del aula sino integrado dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT), del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) y especialmente del Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

El presente programa forma parte del Plan de transición entre etapas, desde educación primaria a secundaria y del plan de acogida al alumnado recién llegado y se contextualiza dentro de los planes y programas anteriormente señalados.

Siguiendo la línea establecida por el PAM, el programa de desarrollo competencial comparte con éste algunas de sus finalidades como son:

- Incrementar el porcentaje de alumnado que logra los objetivos y las competencias clave correspondientes,
- Reducir el absentismo escolar,
- Mejorar la competencia emocional y las habilidades de interacción social del alumnado para conseguir una mayor integración socioeducativa,
- Desarrollar acciones para prevenir y compensar las desigualdades en educación
- Aumentar, en un futuro, tasa de titulación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria.

En su elaboración se parte de la identificación de necesidades del alumnado, profesorado y familias en el marco del tránsito entre ambas etapas o al acceso tardío al sistema educativo valenciano, y en la planificación y aplicación del mismo se deberá prestar especial atención a líneas de trabajo:

- Reforzar la evaluación competencial y su progresión entre el tercer ciclo de Educación Primaria y el primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Consolidar la coordinación del desarrollo de la función tutorial, y de la atención a la diversidad para dar respuesta efectiva a las necesidades específicas de apoyo educativo y facilitar la gestión de la convivencia y la resolución de conflictos.

El artículo 20.5 de la LOE (no modificado por la LOMCE) establece que con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas (clave) adquiridas, según dispongan las administraciones educativas. Este curso 19-20, debido a la especiales circunstancias sanitarias, el informe competencial deberá ser revisado y complementado desde nuestro centro para favorecer que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva, y será la base de actuaciones que incidirán en aspectos organizativos, de funcionamiento, y formativos dirigidos a toda la comunidad educativa.

El desarrollo de las actuaciones previstas se sustentarán sobre los siguientes principios:

- La atención a la diversidad de características y situaciones personales del alumnado y la autonomía pedagógica y posibilidades del centro para atenderla.
- La capacidad de progresión y cambio constante de todo el alumnado, en el marco de la identificación de sus necesidades educativas.

- La prevención y compensación de dificultades de integración y adaptación escolar.
- La promoción del desarrollo personal, afectivo, y propiamente curricular de cada alumno/a.

Estructura y contenido

Para su descripción tomaremos como referencia el **anexo I del decreto 46/2011** anteriormente citado, y a partir de nuestra realidad educativa, hemos planteado como líneas prioritarias de mejora:

1. Competencia intrapersonal.

- Identificación y análisis de las propias conductas, habilidades, emociones, afectos, percepciones, expectativas y atribuciones; delimitación y valoración de sus consecuencias; determinación de alternativas y reflexión sobre sus pros y contras; toma de decisiones, supervisión y evaluación.
- Autoestima. Autorrefuerzo y motivación, concepción de la inteligencia, del esfuerzo y del error.
- Habilidades de resolución de problemas.
- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- La utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la capacidad emprendedora.

2. Competencia interpersonal.

- Capacidad de comunicarse con eficacia, establecer y mantener relaciones.
- Desarrollo de la asertividad y empatía.
- Capacidad de afrontamiento y resolución de conflictos.
- Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
- La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social.

3. Estrategias de aprendizaje: Conocimiento y control metacognitivo.

- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Procesos reflexivos dirigidos a la identificación de la dimensión y alcance de las demandas escolares y docentes.
- Autoconocimiento: recursos disponibles, conocimientos asumidos, conocimientos pendientes, necesidades...
- Conocimiento declarativo, procedimental y condicional de técnicas de aprendizaje específicas: selección, organización y elaboración de la información. Control y regulación de su uso.

- Planificación, supervisión, evaluación del propio esfuerzo y desarrollo en función de los procesos anteriores. Llevar al día la agenda, la organización del estudio (hábitos...)

4. Programa de acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria.

Dentro del programa de desarrollo competencial para el alumnado se debe incluir, además, un programa de acogida al centro de Educación Secundaria Obligatoria, cuya planificación se deberá temporizar a lo largo de la totalidad del curso escolar. La participación de alumnado, profesorado y familias deberá potenciar el conocimiento mutuo entre todas las partes y del propio entorno escolar y, por tanto, procesos de integración e inclusión en la dinámica general del centro y del aula.

Este programa quiere servir de refuerzo a las áreas y ámbitos del currículo que han de trabajar todas estas competencias y poder ampliarlas con otras actuaciones del centro, imprescindibles para su desarrollo. Así, hacerles partícipes en la organización y el funcionamiento de la propia aula o del instituto, la aplicación de las normas de régimen interno o el mismo uso de las instalaciones pueden favorecer o dificultar el desarrollo de objetivos asociados a la convivencia, a la igualdad, a la ciudadanía o a la alfabetización digital.

Observamos entonces la necesidad de incidir específicamente en competencias sobre:

1.Comunicación: Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta”.

También recogería el utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

Con esta formulación, se quiere resaltar la importancia que para el alumno tiene la adquisición de la capacidad de autorregulación del propio aprendizaje. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer los objetivos, y transferir lo aprendido a una nueva situación (metacognición).

Incluiría el desarrollo de técnicas que favorezcan la organización, memorización y recuperación de la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas conceptuales pero también procesos como la planificación previa, la gestión de los recursos, la revisión constante, la valoración de los resultados y la flexibilidad de generar diferentes respuestas ante un mismo supuesto, por otro, favorecen la adquisición de habilidades de mejora y eficacia en el aprendizaje. Incluyendo además contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, haciendo el esfuerzo de contar oralmente y por escrito el proceso seguido, se ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, potenciando las habilidades metacognitivas.

En este sentido podríamos plantearnos como objetivos de trabajo en esta dimensión:

- Mejorar la expresión oral y escrita en todas las lenguas del currículo. Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de las áreas curriculares.
- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Mejorar el uso del lenguaje de forma que contribuya a transmitir una visión igualitaria de la realidad.
- Mejorar las habilidades metacognitivas y planificar la transferencia de destrezas lingüísticas.

2. Conocimiento y utilización de servicios sociocomunitarios e interacción social. Desarrollar las destrezas para desenvolverse autónomamente en los diferentes contextos geográficos y sociales, de modo que facilite la comprensión y valoración de determinadas situaciones vitales, la planificación de actuaciones, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de los demás hombres y mujeres.

Son parte de esta competencia el uso responsable de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y de la diversidad de la Tierra, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva como elementos clave de la calidad de vida de las personas, así como la adquisición de actitudes y valores para un desarrollo personal equilibrado y solidario que se vertebran en torno a la identidad personal, la socialización y la convivencia, la salud y el medio ambiente. Fomentando el trabajo en equipo como generador de intercambios comunicativos, ejercitando la claridad en la exposición y la argumentación, la presentación razonada del propio criterio, propiciando la escucha de las explicaciones de los demás, se contribuye a desarrollar la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Nos planteamos así, conseguir con esta dimensión del programa:

- Mejorar las destrezas en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
- Desarrollar actitudes y valores para una interacción con el espacio y las personas de una manera responsable, solidaria y saludable.
- Mejorar el conocimiento de la propia comunidad.
- Fomentar una actitud abierta a la diversidad natural, histórica, cultural y artística de la propia comunidad.

3. Competencia digital para el aprendizaje. Esta competencia se ha hecho cada vez más necesaria y hasta imprescindible en la formación integral de nuestros alumnos, y más ahora que las actuales circunstancias sociosanitarias han destapado las importantes carencias digitales del propio sistema educativo. Con este ámbito de trabajo nos proponemos que el alumnado disponga de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la

información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender, comunicarse y transmitir conocimientos”.

Por otro lado, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. Esta funcionalidad conlleva riesgos relacionados con el contenido de la información, la comunicación interpersonal, las actividades económicas, el funcionamiento de Internet y las adicciones, riesgos que habrá que prever y contrarrestar. Pretendemos así:

- Mejorar el uso de las fuentes de información en todo tipo de soportes.
- Mejorar la alfabetización digital.
- Desarrollar habilidades de uso seguro y crítico de las TICs.

4. Valores de autoconocimiento y autogestión para el desarrollo del proyecto personal. En este sentido, nos planteamos trabajar en la mejora de tres aspectos esenciales:

- La adquisición de valores que mejoren el clima escolar y las resolución de conflictos supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros. Supone también adquirir habilidades de interactuar eficazmente, mostrar empatía, autocontrol, ser capaz de superar la adversidad, gestionar el estrés y la frustración, y la aceptación de las normas de convivencia y de la autoridad. Estos valores permiten vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática. Incorpora formas de comportamiento individual orientadas a la autonomía, el cuidado y el respeto por las otras personas, que capacitan para convivir en una sociedad cada vez más plural, para relacionarse, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos.
- El ámbito de las relaciones próximas (la familia, los amigos, los compañeros, etc.) supone el conocimiento de emociones y sentimientos en relación con los demás, convirtiendo el programa en un espacio privilegiado para reflexionar sobre los conflictos, asumir responsabilidades con respecto al grupo, aceptar y elaborar normas de convivencia, desarrollar actitudes de diálogo y resolver conflictos. Contribuyen también a generar un sentimiento de identidad compartida, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales y a interiorizar los valores de cooperación, solidaridad, compromiso y participación, favoreciendo la asimilación de destrezas para convivir y de habilidades de cuidado personal que, junto con el aprendizaje para la igualdad y la corresponsabilidad, permitirán el desarrollo pleno de las personas a lo largo de toda su vida. Finalmente, mediante la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y el ejercicio de hábitos cívicos, contribuye a la iniciación en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.
- También pretendemos trabajar aspectos relativos a las actitudes y comportamientos de aprendizaje y el crecimiento personal como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de uno mismo, la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control

emocional, la capacidad de elegir, de calcular los riesgos y de afrontar los problemas, de demorar la necesidad de satisfacción inmediata y de aprender de los errores y de asumir riesgos promoviendo iniciativas de planificación, participación, organización y asunción de responsabilidades y estimulando la originalidad, la creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras. También se contribuye a su desarrollo planteando situaciones abiertas y actividades que contribuyan al desarrollo de la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, fomentando el establecimiento de metas alcanzables, basadas en conocimiento de sí mismo, y emplazando al alumno a abordar con autonomía y esfuerzo situaciones de creciente complejidad en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva.

Metodología

La adquisición y consolidación de las destrezas, conocimientos y actitudes que conforman el contenido de este programa ha de producirse a través de una metodología que se caracteriza por el enfoque socioformativo.

La socioformación es un nuevo enfoque educativo que plantea orientar la formación con base a la construcción del proyecto ético de vida y el desarrollo de competencias, mediante la realización de proyectos que aborden las necesidades vitales de los alumnos y resuelvan problemas del contexto, con base en la necesidad de afrontar continuamente los retos, la creatividad, la colaboración, la transversalidad y la metacognición.

El proyecto ético de vida representa las metas, que de forma consciente e intencionada y con apego a los valores personales, planea y sigue una persona, en busca de satisfacer sus necesidades personales y la autorrealización.

Destacamos algunas de sus características:

- **Dinamismo.** Se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- **Aprendizaje funcional.** Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida. Hemos de pasar de procurar que el alumnado sepa, a que sepa hacer con lo que sabe.
- **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de formación en competencias debe abordarse desde elementos transversales muy diversos y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa posibilitando la comprensión global de los aprendizajes experienciales, tanto formales como no formales, pasando de proponer actividades que sólo tienen sentido en la escuela a proponer actividades que sirvan para la vida...

- Las competencias clave requieren un aprendizaje contextualizado y situado, es decir, un aprendizaje vinculado a un determinado contexto y a unas determinadas tareas en las que las personas tendrán que resolver situaciones-problema a través de las que irán adquiriendo las competencias necesarias. Se hace necesario, entonces, una conexión de la propuesta educativa del programa con las preocupaciones e intereses del alumnado mediante una estructura basada en problemas, retos, tareas, actividades, ejercicios...
- El trabajo por tareas es uno de los pilares para favorecer el desarrollo de las competencias. Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos y cercanos a su realidad cotidiana.
- Las tareas que planteamos tienen como objetivo la integración del saber, saber hacer y saber ser, movilizando todos los recursos disponibles de la persona y permitiendo la transferencia de saberes a la vida cotidiana. Las tareas contienen actividades y ejercicios interdisciplinares, pero van más allá y no se quedan sólo la mera repetición de contenidos hasta automatizarlos. Cambiar nuestra actitud de pedir al alumnado que reproduzca lo que sabe a otra que le anime a reflexionar, analizar, hacer analogías, ordenar ideas, exponer criterios para hacer una crítica, decidir, actuar, inventar....
- Trataremos de incorporar algunas prácticas docentes novedosas como la gamificación, el visual thinking o el trabajo por inteligencias múltiples e incluir en cada una las sesiones de trabajo la secuencia de actividades: Introdutorias (presentación), Intermedias (comprensión y práctica) y Cierre (evaluación y transferencia).

Algunos ejemplos de trabajo competencial podrían ser:

- Elaborar una guía turística o folleto informativo del barrio.
- Organizar actividades para el Día de la Comunidad Valenciana, de la paz, del libro, de los derechos humanos...(o cualquier otra efeméride).
- Preparar y realizar una entrevista a un personaje famoso (real o imaginario).
- Planificar y desarrollar las labores del huerto escolar.
- Elaborar un menú equilibrado para la edad y actividad física del alumnado.
- Crear un blog del grupo con secciones concretas.
- La vida en corto: Corto-fórum sobre los temas puedan ser de su interés.
- Intereses vocacionales: Buscamos nuestras potencialidades.
- Taller de manualidades y decoración.

Todas las tareas y proyectos que se trabajen deberán estar conectadas con alguno de los ámbitos y materias establecidas en su currículo.

Personas responsables e implicadas

Jefatura de Estudios y la coordinación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria junto con la tutoría, los profesionales especialistas en Pedagogía Terapéutica y el profesorado que se asigne al programa, podrán participar en la gestión de este programa dentro del marco del plan de atención a la diversidad, decidiendo en la continuidad y progresión de las actividades y la propuesta de recursos personales y materiales que respondan a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada grupo de alumnos/as.

Otros agentes educativos necesarios para el desarrollo del presente programa son las familias. La optimización de la colaboración en este proceso de los padres y madres se presenta como una exigencia prioritaria. Esta exigencia adquiere mayor relevancia en el caso, como el nuestro, de familias desfavorecidas o en situación de desventaja sociocultural y/o económica, en los que habrá de establecerse vías para gestionar la contribución coordinada al progreso competencial de sus hijas e hijos y de la convivencia en los diferentes entornos vitales del alumnado y llegando a acuerdos en aspectos tales como los estilos educativos, las técnicas y estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos o el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la interacción familia-profesorado.

Finalmente, los recursos sociocomunitarios que ofrezcan actividades al centro serán un elemento esencial para completar la oferta formativa de este programa a la vez que contribuirá a la implicación del alumnado en actividades que pueden favorecer su futura integración sociolaboral.

Calendarización y horario

Este programa se desarrollará entre los meses de octubre y mayo con una duración de 30 horas a razón de un día por semana en sesiones de 1 hora.

Planteamos 4 proyectos trimestrales revisables de unas 3-4 horas de duración que se realizarán de manera transversal (dedicaremos un día a la semana para cada proyecto) para evitar posible hastío.

Evaluación: Las técnicas de evaluación que vamos a poner en marcha pretenden permitir a cada alumna y cada alumno que pueda demostrar sus puntos fuertes, la capacidad potencial de aprendizaje, las estrategias, las competencias y el rendimiento.

Para valorar el nivel de eficacia del programa competencial se emplearán los siguientes criterios:

- El grado de progresión observado en la adaptación socioeducativa del alumnado.
- La valoración del clima y la convivencia en sus respectivas aulas.
- Las capacidades y habilidades transversales y competencias clave del alumnado tras las sesiones de trabajo.

TAREA PROYECTO	Apren- dizaje au- tónomo	Re- spon- sabi- lidad	Au- to- con- fianza	Ca- pa- ci- dad de an- á- li- sis y sí- n- te- sis	Ca- pa- ci- dad pa- ra ad- ap- tar- se a nu- ev- as si- tu- a- cio- nes	Ca- pa- ci- dad pa- ra ap- lic- ar los co- no- ci- mi- en- tos a la pr- ác- tica	Co- m- u- ni- ca- ción Or- al/ Co- m- u- ni- ca- ción es- cri- ta	Co- n- ci- en- cia de los val- or- es é- ti- cos	Ge- sti- ón de la in- for- ma- ción	Ha- bi- li- dad de s- en- las re- la- cio- nes in- ter- pe- r- so- na- les	Ini- cia- tiva y es- pi- ri- tu- e- m- pr- en- de- do- r	In- no- va- ción y cre- ati- vid- ad	Ra- zo- na- mi- en- to- crí- tico	Re- sol- ución de pro- ble- mas	To- ma de de- ci- sio- nes	Tr- a- ja- o en equi- po	Uti- li- za- ción de las te- cn- o- l- o- gías de la in- for- ma- ción y las co- m- u- ni- ca- cio- nes (TI C).	Pla- ni- fica- ción y ge- sti- ón de ti- em- po
NOMBRE																		
NOMBRE																		
NOMBRE																		

En las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesorado del alumno o alumna respectivo, teniendo en cuenta el logro de los objetivos de la etapa y especialmente el grado de evolución en la adquisición de las competencias clave correspondientes, lo que justificaría las diferentes propuestas de itinerario formativo más adecuado a seguir.

El equipo educativo elaborará al final de curso una memoria en la que se destacarán:

- Actuaciones que han funcionado bien y circunstancias favorables que lo han hecho posible.
- Actuaciones que no han funcionado y análisis de las causas.
- Propuestas de mejora a integrar en el siguiente Programa de desarrollo competencial.

El contenido de esta memoria se incluirá en la memoria final de curso del Departamento de Orientación.

RECURSOS Y REFERENCIAS

Para asentar la teoría:

- 🔗 <http://colemigueldecervantes.es/profesorado/profesorado/CursoCompetencias/Presen-tacionm2.pdf>

Para coger ideas

- 🔗 http://www.polavide.es/rec_polavide0708/recursos_propios_varios.html
- 🔗 <https://www.educaixa.com/es/landing-programas>
- 🔗 <https://www.eusa.es/wp-content/uploads/2016/11/eusa-manual-de-competencias-2016-interactivo.pdf>
- 🔗 <http://www.zerbikas.es/wp-content/uploads/2015/07/2.pdf>
- 🔗 [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/152-Texto%20del%20art%C3%ADculo-688-1-10-20070328%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/152-Texto%20del%20art%C3%ADculo-688-1-10-20070328%20(1).pdf)
- 🔗 <http://observatorio.umh.es/files/2011/06/competenciandote.pdf>

-
- ❏ https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/254671/competencias_sociales_jovenes.pdf?sequence=1
 - ❏ <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST263ZI121291&id=121291>

